

Victoria, Tamaulipas, 07 de Diciembre de 2015

**Presente:**

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*“Solicito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, información de los homicidios denunciados ante la Procuraduría del Estado, desglosados por homicidios dolosos, culposos y por año, de 2006 a noviembre de 2015, así como el número de personas fallecidas a causa de homicidio doloso y culposo, en el mismo periodo. Adicionalmente, solicito el número de denuncias por secuestro y el número de víctimas de secuestro, de 2006 a 2015 (noviembre), desglosado por año” (Sic)*

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con la procuración de justicia, investigación y persecución de delitos, sin embargo la misma, puede ser solicitada a la **Procuraduría General de Justicia del Estado**, quien puede tener la información que usted busca.

### **ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO:**

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “Procuraduría General de Justicia”



Una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.

<b>Solicitud de información:</b>	<a href="http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/">http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/</a>
<b>Titular de la Unidad de Información Pública:</b>	Lic. Beatriz Concepción Aguilar Míreles
<b>Domicilio Oficial:</b>	Ave. José Sulaiman Chanon entre Lib. Naciones Unidas y salida a Matamoros, Cd. Victoria, Tam.
<b>Correo electrónico oficial:</b>	beatriz.aguilarm@hotmail.com
<b>Teléfono oficial:</b>	834 318 5121 Ext. 50105

### RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

### TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

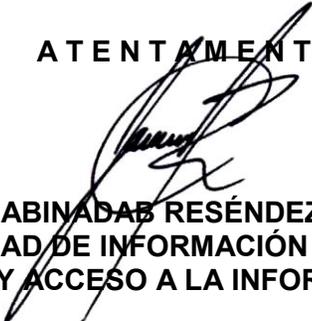
**Solicitud de Información:** [http://www.itait.org.mx/formatos/formato\\_solicitud.pdf](http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf)

**Acción de hábeas data:** [http://www.itait.org.mx/habeas\\_data/solicitud\\_habeas\\_data.pdf](http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf)

**Recurso de Revisión:** [http://www.itait.org.mx/formato\\_recurso.asp](http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp)

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS